

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107134 54A10-FYZBH-9VJK0 19E8AD7795BB42D5F544C9AD02A0681508FBABA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?7



Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ANUNCIO DE SELECCIÓN.

PROGRAMA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SAE, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (INICIATIVA ITI) DE CÁDIZ Y JAÉN, REGULADA EN LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 (CORRECCIÓN DE ERRORES BOJA Nº 241 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021).

Ayuda cofinanciada por la Junta de Andalucía y los Fondos Social Europeo correspondiente al programa operativo FSE Andalucía 2014-2020.

**CONTRATACION DE UN ADMINISTRATIVO/A CÓDIGO DE OCUPACIÓN 45001019
OFERTA SAE 01-2022-2872**

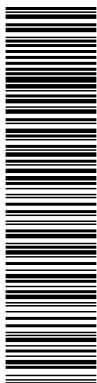
Por medio del presente Anuncio se refleja el resultando de la selección de un puesto de **ADMINISTRATIVO/A CÓDIGO DE OCUPACIÓN 45001019, OFERTA SAE 01-2022-2872:**

CANDIDATO/A	CRITERIOS FORMATIVOS					CRITERIOS SOCIO-LABORALES				TOTAL PUNT.
	a	b	c	d	e	a	b	c	d	
JIMÉNEZ MEDEL, CARLOS	2,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,50
VIDAL GARCÍA, ADRIÁN	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,50

CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 2022/156 DE 24/01/2022:

- 1. CRITERIOS FORMATIVOS (Máximo 10 puntos):**
 - a) Titulación específica al Código de Ocupación (F.P.G.S. Familia Administración y Gestión).
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 2 puntos (máximo 4 puntos).
 - b) Titulación específica al Código de Ocupación (F.P.G.M. Familia Administración y Gestión)
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 1,5 punto (máximo 3 puntos).
 - c) Titulación específica al Código de Ocupación (F.P. Básica Familia Administración y Gestión)
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 1 punto (máximo 1 punto).
 - d) Bachillerato
 - Por estar en posesión de dicho título 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos).
 - e) Titulación Universitaria
 - Por estar en posesión de alguna Titulación Universitaria relacionada con el puesto 1,5 puntos (máximo 1,5 puntos).
- 2. CRITERIOS SOCIO-LABORALES (Máximo 5 puntos):**
 - a) Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral de 2 años o más, (2 puntos).
 - b) Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral superior a 1 año e inferior a 2 años (1 punto).
 - c) Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral superior a 6 meses e inferior a 1 año, (0,50 puntos).
 - d) Tener una Discapacidad acreditada de al menos el 33%, (1,50).
- 3. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate entre candidatos/as se aplicaran los siguientes criterios de desempate:

DOCUMENTO ...Extracto: 107134 26665 - ANUNCIO DE SELECCIÓN oferta SAE 01 -2022-2872 11022022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 54AI0-FYZBH-9VJK0 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSEFA LUISA PACHECO LOPEZ, Adm. Personal Josefa Pacheco Lopez, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/02/2022 08:55	ESTADO FIRMADO 15/02/2022 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107134 54AI0-FYZBH-9VJK0 19E8AD7795BB42D5F544C9AD02A0081508FBABA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



- El candidato/a seleccionado/a será el que mayor puntuación tenga en el criterio “a” de los criterios formativos de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntuación en el criterio “a” de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntuación en el criterio “d” de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntuación en el criterio “b” de los criterios Formativos de baremación. Si aún así, continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntuación en el criterio “b” de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a que mayor puntuación tenga en el criterio “c” de los criterios formativos de baremación. Si aún así persistiera el empate, el Tribunal de Selección determinará como se realizará el desempate.

Una vez valorados los CV de los/as candidatos/as, se selecciona para el puesto al candidato/a con mayor puntuación en el proceso selectivo, por lo que dicho procedimiento se resuelve de la siguiente manera:

- Candidato/a seleccionado: **JIMÉNEZ MEDEL, CARLOS**
- Candidato/a en reserva: **VIDAL GARCÍA, ADRIÁN**

La secretaria del Tribunal de Selección
Josefa Luisa Pacheco López.